e) Informe de los Administradores relativo a la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta de Accionistas.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de, al menos, quince (15) acciones inscritas en el correspondiente Registro Contable con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, siempre que conserven, como mínimo, el citado número de acciones hasta la celebración de la misma. Cada quince (15) acciones darán derecho a un voto.

Los Estatutos Sociales, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por las pertinentes entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), que deberán enviar a la sociedad, antes de la fecha establecida para la Junta General, una relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

El accionista puede emitir su voto o delegación a distancia cumpliendo lo preceptuado en el artículo 19 de los estatutos sociales, artículos 12 y 19 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, y la Ley de Sociedades Anónimas. El voto y la delegación por medios electrónicos de comunicación a distancia se podrán emitir a través de la página web www.uralita.com, que contiene el detalle con la información y procedimiento arbitrados por la Sociedad para el ejercicio de tales derechos. El documento electrónico que remita el accionista deberá ser recibido por la Sociedad, al menos, veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta General e incorporar una firma electrónica o avanzada emitida por alguno de los prestadores de servicios de certificación siguientes: Ceres (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre), Camerfirma, Ancert (Agencia Notarial de Certificación).

El voto o delegación a distancia deberán obrar en poder de la Sociedad con al menos 24 horas de antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta General. En caso contrario, se tendrá por no emitido.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta

Madrid, 16 de mayo de 2006.-Don Álvaro Rodríguez-Solano Romero, Consejero-Secretario del Consejo de Administración.-28.457

URBANIZADORA CONSTRUCTORA LEVANTINA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

URCOLESA ARRENDAMIENTOS. SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de la Sociedad Urbanizadora Constructora Levantina. Sociedad Anónima, en su reunión de fecha cinco de mayo de 2006, ha acordado aprobar además del balance de escisión cerrado al día 31 de diciembre de 2005 la escisión parcial de Urbanizadora Constructora Levantina, Sociedad Anónima, todo ello en los términos del proyecto de escisión aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, siendo la beneficiaria de la escisión una nueva Sociedad a constituir con la denominación Urcolesa Arrendamientos, Sociedad Limitada, Tal como determina el referido precepto legal, se hace constar que los accionistas, los acreedores y los representantes de los trabajadores tienen derecho a obtener el texto integro del acuerdo y balance de escisión, solicitándolo en el domicilio social de la indicada sociedad.

Durante el plazo de un mes a partir de la publicación del ultimo anuncio de la escisión, los acreedores de la sociedad, en la que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales, podrían oponerse a la escisión en los términos previstos en el articulo 166, en relación con el 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anó-

Madrid, 8 de mayo de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración de Urbanizadora Constructora Levantina, Sociedad Anónima, Jaime Criado del Rey 2 a 17-5-2006 Tremps.-26.888.

URBEM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Valencia, calle Doctor Manuel Candela, 15, 1.°, el día 22 de junio de 2005, a las 19 horas, en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Censurar la gestión social.

Segundo.-Aprobación en su caso de las cuentas anuales, y del informe de gestión del ejercicio 2005.

Tercero.-Resolver sobre la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005.

Cuarto.-Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad, y en su caso, de su grupo consolidado, para el ejercicio 2006.

Los accionistas tienen derecho a obtener inmediata y gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Valencia, 12 de mayo de 2006.-El Administrador único «Regesta Regum, Sociedad Limitada», representada por don José Pastor Marín.-28.335.

VALIBESA, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 20 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73, de Madrid y en segunda convocatoria el día 21 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.-Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.-Reelección o cambio, si procede, de Entidad

Auditora. Sexto.-Autorización para la adquisición de acciones

Ŝéptimo.-Modificación y/o refundición total de los Estatutos Sociales para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Înversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre y en el Real Decreto 1309/2005, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario, incluido la

modificación de la política de inversiones, si procede.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 10 de mayo de 2006.-Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.-27.374.

VALLMONT, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar el día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, calle París, n.º 179-181, 2.º 2.ª, de Barcelona, en primera convocatoria, y el siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, en su caso, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Censura de la gestión social, aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales del ejercicio de 2005, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Se recuerda a los señores accionistas que al amparo del artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden examinar la documentación correspondiente a todos los asuntos del Orden del día, o pedir su remisión gratuita.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.-Un Administrador, Alejandro Miralta Gonçalves de Faria.-27.380.

VALORES DE VALDERRAMA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim, 14, el 24 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.-Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.-Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.-Ratificación del acuerdo de exclusión de negociación en Bolsa de Valores de las acciones de la sociedad y, en su caso, supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría. En su caso, incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil. Modificación de los Estatutos so-

Séptimo.-Aprobación de un nuevo texto de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, a su Reglamento de

desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, incluyendo la modificación del plazo de duración del cargo de Consejero, así como, en su caso, del régimen de convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta, y como consecuencia de los acuerdos adoptados en esta reunión, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Gabriel Ximénez de Embún.—27.415.

VALRENT, SICAV., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 20 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, Paseo de Gracia, 56, de Barcelona y en segunda convocatoria el día 21 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.
Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del

Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.-Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.-Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.-Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición total de los Estatutos Sociales para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre y en el Real Decreto 1309/2005, por el que sa prueba el Reglamento de dicha Ley, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario, incluido la modificación de la política de inversiones, si procede.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particu-

lares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración.—27.378.

VALTISA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 22 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 23 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.-Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.-Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva, y su Reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas

Octavo.-Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Salvador Soutullo.—24.881.

VICINAY, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Bilbao, Particular de Sagarduy número 5 el día 22 de junio de 2006 a las 12.30 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 23 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión referidos a Vicinay, Sociedad Anónima y a sus sociedades consolidadas correspondientes al ejercicio 2005. (Individual y Consolidado).

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005. Cuarto.—Nombramiento o renovación de auditores de cuentas de la sociedad y de las sociedades consolidadas.

Quinto.-Autorización para la adquisición y/o disposición de acciones propias.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Ejecución de los acuerdos.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la propia Junta.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 11 de mayo de 2006.—Luis Cañada Vicinay, el Secretario del Consejo de Administración.—28.435.

VIDEOWAVE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 26 de junio de 2006, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.-Cese, reelección y nombramiento de Conseieros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.-Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.-Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, esu caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimos

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.-Ruegos y preguntas.